

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Ayuntamiento de Sevilla acordó en 1998 construir un edificio en el Prado de San Sebastián que, con carácter emblemático, atendiera a las necesidades administrativas y de espacio que en ese momento tenía el Consistorio.

Tras las elecciones municipales de 1999, el nuevo Gobierno municipal decidió paralizar dicho proyecto, sin ofrecer más explicación que la necesidad de utilizar el dinero previsto en otras prioridades, criticando además dicha operación, como “ innecesaria “ para la ciudad.

Esta decisión abocó al Ayuntamiento de Sevilla a un conflicto con la empresa adjudicataria del Proyecto del que no nos consta su resolución.

Desde entonces, el solar destinado a albergar dicho edificio ha permanecido abandonado sin previsión de ningún nuevo uso.

Recientemente, ante la penosa situación financiera de TUSSAM, el Gobierno municipal ha anunciado su decisión de recuperar el proyecto, tal como se aprobó en 1998 o de forma similar.

Con ello, el Gobierno municipal cambia la idea original, que era destinar el 100% de dicho edificio para usos y servicios públicos a favor de los ciudadanos, para dar paso a un nuevo concepto que, implica que aproximadamente tan sólo un 25% se destine a usos municipales, particularmente vinculado a TUSSAM, frente a un 75% destinado a otros usos lucrativos.

En definitiva nos encontramos, en apariencia, con una operación destinada a sacar a la empresa de transportes de la ruina económica en la que se encuentra sumida y, ante la que este Gobierno ha sido incapaz de reaccionar.

A día de hoy se desconoce, no sólo la voluntad definitiva del Equipo de Gobierno respecto a la concreción de dicho proyecto, sino también, las actuaciones urbanísticas y de viario público, que van aparejadas a dicha intervención, y que en su momento, no fueron apoyadas por los partidos actualmente miembros del Gobierno municipal.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta para su adopción el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Que en el plazo de quince días el Gobierno Municipal elabore un informe público en el que se dé cuenta de los siguientes puntos relacionados con la operación de construcción de un edificio en la parcela del Prado de San Sebastián colindante a la estación de autobuses y en el que minimamente, debe figurar al menos los siguientes extremos:

- 1º.- Costo que hasta la fecha ha tenido el proyecto y la paralización del mismo.
- 2º.- Situación de las negociaciones con la empresa originalmente adjudicataria del proyecto.
- 3º.- Situación futura respecto a la titularidad de la parcela.
- 4º.- Plan de usos del futuro edificio y operaciones urbanísticas en el entorno y estación de autobuses.
- 5º.- Operación de saneamiento económico de TUSSAM vinculada a dicha construcción.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular

Vicente Flores Alés
Concejal del Grupo Popular

